



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14645

Martes 01 de julio de 2025

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Haydee Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2025 - Dto. N° 718 «Convocase a elecciones en la Provincia del Chubut para someter a referéndum popular para la aprobación o desaprobación de la Ley V N° 201»..... 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2025 - Dto. N° 647, 657, 659, 661 y 669 a 671..... 2-3

RESOLUCIONES

Poder Judicial

Año 2025 - Res. Adm. Gral. N° 12858 y 12859..... 3-5

Secretaría General de Gobierno

Año 2025 - Res. V N° 194..... 5

Inspección General de Justicia

Año 2025 - Res. N° 77..... 6-7

Ministerio de Gobierno

Año 2025 - Res. II N° 44 y 45..... 7-9

REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública

Dirección General de Publicidad

Año 2025 - Reg. N° 103963 a 104005..... 9-14

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 15-20

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR

Cuenta N° 13272

Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Convocase a elecciones en la Provincia del Chubut para someter a referéndum popular para la aprobación o desaprobación de la Ley V N° 201

**Decreto N° 718
Rawson, 30 de junio de 2025**

VISTO:

El artículo 271 de la Constitución Provincial, la Ley XII N° 21, la Ley V N° 6, la Ley V N° 70, la Ley V N° 201, la Ley N° 15.262, y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 335/2025; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo prescrito en el artículo de la Constitución Provincial citado en el Visto, corresponde convocar a referéndum popular para que se vote por la aprobación o desaprobación de la ley V - 201;

Que, en virtud de lo previsto en la Ley V N° 70 se debe convocar a elecciones para la renovación de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente de representantes populares ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut de las Circunscripciones Judiciales de Trelew y Esquel;

Que por mandato legal en este turno electoral corresponde que sean ocupados por integrantes de género masculino;

Que por el Decreto N° 335/2025, el Poder Ejecutivo Nacional convocó a elecciones nacionales para la elección de Diputados y Senadores de la Nación, para el 26 de octubre de 2025;

Que, resulta pertinente efectuar la convocatoria a las elecciones mencionadas en los términos del artículo 4° de la Ley 15.262., en la misma fecha;

Que el gasto que demande el presente se encuentra previsto en el presupuesto general de la provincia;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°. Convocase a elecciones en la Provincia del Chubut para someter a referéndum popular para la aprobación o desaprobación de la Ley V N° 201, por la cual se modifican los artículos 247 y 248 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Convocase a elecciones para el día 26 de octubre de 2025 a los fines de elegir un (1) miembro titular y un (1) suplente, ambos de género masculino, para el cargo de representantes populares ante el Con-

sejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut en las Circunscripciones Judiciales de Trelew y Esquel.

Artículo 3°. Considerase Distrito Electoral Único a los efectos del artículo 1°.

Artículo 4°. Invítase a los Municipios a adherir a la presente convocatoria en los términos del presente decreto, quienes deberán dictar la Ordenanza respectiva.

Las referidas Ordenanzas deberán comunicarse al Poder Ejecutivo Provincial con setenta (70) días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 5°. Facultase a la Secretaría Electoral Permanente para suscribir con el Juzgado Federal con competencia electoral de Rawson los convenios a que hace referencia el artículo 4 de la Ley N° 15.262.

Artículo 6°. Encomiéndase a la Secretaría Electoral Permanente, la dirección y organización de todas las actividades previstas en el Código Electoral de la Provincia del Chubut para la realización de estos procesos electorales y la difusión de los alcances y procedimientos del referendo de enmienda constitucional.

Artículo 7°. El gasto que demande la ejecución del presente Decreto será imputado en la Unidad programática 20 - Secretaría Electoral Permanente.

Artículo 8°. El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Artículo 9°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Dr. VICTORIANO ERASO PARODI

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 647 06-06-25

Artículo 1°. - Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 1, S.A.F. 1 - SAF Poder Legislativo, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y Energías Renovables, en la Jurisdicción 9, S.A.F. 9 - SAF Ministerio de Seguridad y Justicia, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10 - SAF Secretaría General de Gobierno, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno, en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50 - SAF Ministerio de Educación, en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Secretaría de Salud y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 7 que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°. - Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexos)

Dto. N° 657 12-06-25

Artículo 1°. - Modificase el Cálculo de Recursos y el

Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 1, S.A.F. 1 - SAF Poder Legislativo, en la Jurisdicción 9, S.A.F. 9 - SAF Ministerio de Seguridad y Justicia, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10 - SAF Secretaría General de Gobierno, en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Secretaría de Salud y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 7 que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexos)

Dto. N° 659 13-06-25

Artículo 1º.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (\$925.402.761,00) en la Jurisdicción 61, SAF 61 - Secretaría de Pesca, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexo)

Dto. N° 661 17-06-25

Artículo 1º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 20, SAF 20 - SAF Ministerio de Gobierno y la Jurisdicción 50, SAF 50 - SAF Ministerio de Educación, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexos)

Dto. N° 669 23-06-25

Artículo 1º.- Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismo Descentralizados para el ejercicio 2025, la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTAMIL TRESCIENTOS TRECE (\$184.990.313) en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40 - SAF Ministerio de Desarrollo Humano, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1 que forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexo)

Dto. N° 670 23-06-25

Artículo 1º.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Cen-

tral y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Secretaría de Salud y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del tesoro, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexo)

Dto. N° 671 23-06-25

Artículo 1º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

(Ver anexo)

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 12858/2025

Rawson, 24 de junio de 2025.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12393/2025, el inodi expediente N° 1201110, el N° 1201116, el N° 1201119, el inodi N° 1126157, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran tres (3) cargos de Profesional (Psicólogo) vacantes en el Equipo Técnico Interdisciplinario, uno (1) en la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial, uno (1) en la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew, y uno (1) en la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 3190/99, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

Artículo 1º) **Llamado a concurso:** llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir tres (3) cargos de Profesio-

nal (164-00) (Psicólogo) vacantes en el Equipo Técnico Interdisciplinario, uno (1) en la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial, uno (1) en la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew, y uno (1) en la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) **Jurado:** designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, la Lic. Anabella Ivana PARRADAVIS, como Presidente, la Dra. Delma Irina VIANI y la Lic. María Isabel GOMEZ, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) **Fechas de inscripción:** La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente. En la página web del Poder Judicial se encontrará publicado el período mencionado expresando en fechas el inicio y término del mismo.

Artículo 4°) **Inscripción:** las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) **Requisitos de inscripción:** serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Psicólogo, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) **Antecedentes:** En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) **Actuaciones y notificaciones:** Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) **Requisitos de ingreso:** para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se

requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 13°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. Mariano J. PARDINI
Administrador General

I: 30-06-25 V: 02-07-25

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 12859/2025

Rawson, 24 de junio de 2025

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12393/2025, el inodi expediente N° 1201236, el N° 1201246, el N° 1201380, el inodi N° 1126157, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran seis (6) cargos de Profesional (Trabajador Social) vacantes en el Equipo Técnico Interdisciplinario, dos (2) en la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial, tres (3) en la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, y uno (1) en la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 3190/99, sus modificatorios, y del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y

sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

Artículo 1º) **Llamado a concurso:** llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir seis (6) cargos de Profesional (164-00) (Trabajador Social) vacantes en el Equipo Técnico Interdisciplinario, dos (2) en la Circunscripción Judicial N° I con asiento en la Capital Provincial, tres (3) en la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, y uno (1) en la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew (remuneración mensual según la escala salarial vigente:

<https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente>, mas los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2º) **Jurado:** designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1º, la Lic. Anabella Ivana PARRA DAVIS, como Presidente, la Lic. Raquel Elena BEHAR y la Dra. Daniela Fabiana PINO, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3º) **Fechas de inscripción:** La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

En la página web del Poder Judicial se encontrará publicado el período mencionado expresando en fechas el inicio y término del mismo.

Artículo 4º) **Inscripción:** las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5º) **Requisitos de inscripción:** serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Lic. en Trabajo Social o Lic. en Servicio Social, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1º de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6º) **Antecedentes:** En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar de-

bidamente certificados al momento de su digitalización. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7º) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8º) **Actuaciones y notificaciones:** Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9º) **Requisitos de ingreso:** para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reiniciencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10º) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11º) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12º) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 13º) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. Mariano J. PARDINI
Administrador General

I: 30-06-25 V: 02-07-25

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**Resolución N° V-194
Rawson, 25 de junio de 2025**

VISTO:

El Expediente N° 1217/2025-SGG; el Decreto N° 1743/24 y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita

el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos del agrupamiento jerárquico perteneciente a Ley I N° 74 de la Secretaría General de Gobierno;

Que para garantizar la objetividad, la transparencia, la no discriminación e igualdad de oportunidades al momento de realizar la cobertura de cargos jerárquicos, es pertinente realizar un Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición;

Que resulta necesario establecer un proceso de selección que evalúe las competencias y habilidades específicas requeridas para el desempeño eficaz del puesto a concursar;

Que el concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición de la Secretaría General de Gobierno, permitirá seleccionar a los candidatos más capacitados promoviendo la meritocracia y el desarrollo dentro del organismo;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del concurso, con el fin de asegurar que todos los posibles postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que la presente se dicta en el marco de las facultades conferidas por Ley I N° 74 y dentro del marco normativo del Decreto N° 1743/2024;

Que la Dirección Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal y la Dirección General de Asesoría Legal, ambas de la Secretaría General de Gobierno, han tomado intervención;

POR ELLO:
LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes que pertenecen al plantel básico de la planta permanente de la Ley I N° 74, para cubrir los cargos vacantes del agrupamiento personal jerárquico perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, detallados en el Anexo A (hoja 1 a 3) que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Designar la Comisión Evaluadora, conforme el Anexo B (hoja 1 a 6) que forma parte integrante de la presente resolución, previendo las respectivas suplencias según lo estipulado en el Decreto N° 1743/2024.

Artículo 3º.- Aprobar las Bases y Condiciones del llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición que como Anexo C (hoja 1 a 55), que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4º.- Aprobar el modelo de proyecto para la Evaluación de Oposición según sea el requisito la formulación de un Proyecto de Trabajo, de acuerdo al Anexo D (hoja 1 a 2), que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5º.- Aprobar la solicitud de Postulación que,

como Anexo E, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6º.- Aprobar el instructivo para el Postulante que, como Anexo F (hoja 1 a 2), forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 7º.- Establecer el llamado a concurso que será publicado durante tres (3) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web oficial del Gobierno de la Provincia y en las demás redes sociales oficiales, especificando los requisitos, etapas del proceso, criterios de evaluación y fechas relevantes, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 8º.- La presente resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Coordinación y Enlace.

Artículo 9º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese y cumplido archívese.

(Ver anexos)

Mg. Macarena ACUIPI
Secretaria General de Gobierno
Provincia del Chubut

Tec. Brian DI LUCA
Subsec. de Coordinación y Enlace
Secretaría General de Gobierno

I: 26-06-25 V: 01-07-25

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Resolución N° 77 Rawson, 25 de junio de 2025

VISTO:

El expediente N° 48-GBYJ-IGJ-23 de la Asociación Civil denominada ASOCIACION VECINAL BARRIO SAAVEDRA, con domicilio en la ciudad de Comodoro Rivadavia, la documentación obrante en el Legajo de la Asociación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de Resolución N° 58/2025 IGJ de fecha 20 de Mayo de 2025, se dispuso el empadronamiento de socios y la celebración de una asamblea ordinaria de la Asociación Vecinal Barrio Saavedra;

Que esa Resolución ha adquirido firmeza, por no haber sido impugnada;

Que conforme al art. 1º de esa Resolución, corresponde determinar el plazo en el cual se llevará a cabo el empadronamiento que ordena;

Que el empadronamiento se desarrollará los días hábiles comprendidos entre el 15 y el 31 de Julio, de Lunes a Viernes, en horario de 09:00 a 12:00 horas, en la Delegación de la Inspección General de Justicia, sita en la calle Rivadavia 1301 - PB Esquina Av. Alsina de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que a los efectos del empadronamiento, los interesados en inscribirse en el mismo, deberán cumplir la modalidad y formalidad expresadas en la Resolución N° 58/2025 IGJ;

Que este Organismo verificará el cumplimiento los

datos aportados por los interesados en el Empadronamiento y los requisitos dispuestos en la mencionada resolución y publicará el padrón definitivo;

Que de acuerdo al art. 3º de la Resolución N° 58/2025 IGJ, corresponde fijar la fecha, hora y lugar de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Vecinal Barrio Saavedra, y la designación de los funcionarios de la Inspección que intervendrán en ella;

Que el objeto de la asamblea es el que se ordenó en el artículo 3º de la citada Resolución;

Que a los fines de participar en dicha Asamblea General Ordinaria y votar o postularse para ocupar cargos en la Junta Electoral, los socios deberán encontrarse empadronados a tal efecto;

Que los vecinos del Barrio Saavedra que se hallen empadronados podrán postularse oportunamente para ocupar cargos en comisión directiva o comisión revisora de cuentas y votar en la elección de autoridades;

Que de acuerdo al artículo 21º del Estatuto Social, ningún miembro de la Junta Electoral podrá participar en las listas de candidatos que se presenten para la elección de nuevas autoridades;

Que conformada la Junta Electoral en la Asamblea General Ordinaria, la misma deberá presentar el cronograma electoral ante IGJ Delegación Comodoro Rivadavia, en el plazo de 48 horas hábiles contadas desde su designación;

Que una vez oficializadas las listas, los representantes de las mismas deberán acompañar por ante la Inspección General de Justicia Delegación Comodoro Rivadavia, en forma previa a la celebración de la asamblea, las boletas y los sobres en cantidad suficiente de acuerdo al padrón de socios habilitados a votar;

Que, para el caso de que se presente una sola lista, esta será proclamada ganadora sin necesidad de realizar el acto eleccionario (conf. Artículo 21 del estatuto social);

Que la Dirección De Asociaciones Civiles y Fundaciones y la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo, han tomado debida intervención en el presente trámite;

Que la presente decisión se funda en las facultades que posee al respecto la Inspección según Ley I N° 79;

POR ELLO:

LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Establecer que el empadronamiento de socios y vecinos de la Asociación Vecinal del Barrio Saavedra, dispuesto por Resolución N° 58/2025 IGJ se desarrollará los días hábiles comprendidos 15 y el 31 de Julio, de Lunes a Viernes, en horario de 09:00 a 12:00 horas, en la Delegación de la Inspección General de Justicia, sita en la calle Rivadavia 1301 - PB Esquina Av. Alsina de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2º.- Fijar como fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Vecinal Barrio Saavedra el día 20 de agosto de 2025; la que se llevará a cabo a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Asociación Vecinal sita en calle Los Aromos

N° 121 del B° Saavedra - Comodoro Rivadavia , a efectos de tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto al presidente de la asamblea; 2) Motivos del llamado a asamblea fuera de termino e informe del estado actual de la Entidad; 3) Fijar fecha de la elección de autoridades. 4) Elección de la Junta Escrutadora conforme art. 21 del estatuto, a los fines de llevar a cabo la Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Fijar fecha a los fines de que la comisión directiva electa presente la documentación contable.

Artículo 3º.- DESIGNAR a la Dra. Clarisa VAZQUEZ los fines de presidir la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse, con las facultades otorgadas por Ley I N° 79, facultándola a designar los colaboradores que considere necesarios.

Artículo 4º.- REGISTRESE, PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE a las partes y cumplido ARCHIVESE.

Ernesto J. D'Alessandro
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

I: 30-06-25 V: 02-07-25

MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución II N° 44 Rawson, 24 de junio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 936-GB-2025, la Ley I N° 74 y el Decreto N° 1743/24;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición del Ministerio de Gobierno;

Que por Decreto N° 1743/24 se establecen los lineamientos generales y obligatorios de los Concursos de Antecedentes y Oposición;

Que es necesario cumplir con el procedimiento establecido para garantizar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de oportunidades, al momento de realizar los concursos;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del concurso con el fin de asegurar que todos los posibles postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley I N° 764;

Que la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno han tomado intervención;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes que pertenezcan al Plantel Básico de la Planta Permanente del Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut, para cubrir los cargos vacantes de Jefe de Departamento y Jefe de División que se detallan en el Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. Constituir las Comisiones Evaluadoras conforme se detallan en el Anexo B que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°. Aprobar las Bases y Condiciones del llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición que, como Anexo C, forma parte integrante de la presente, y que establecen las pautas generales del llamado a concurso mencionado en el artículo 1°.

Artículo 4°. Aprobar el Formulario de Inscripción que, como Anexo D, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5°. Aprobar el instructivo para el postulante del llamado a Concurso Cerrado e Interno de antecedentes y oposición que, como Anexo E, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6°. Establecer que el llamado a concurso será publicado durante tres (03) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Gobierno de la Provincia del Chubut y en la página web del Ministerio de Gobierno, especificando los requisitos, etapas del proceso, criterios de evaluación y fechas relevantes, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 7°. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Gobierno.

Artículo 8°. Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, archívese.

(Ver Anexos)

Dr. VICTORIANO ERASO PARODI
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

I: 01-07-25 V: 03-07-25

Resolución II N° 45
Rawson, 24 de junio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 935-GB-2025, la Ley I N° 74 y el Decreto N° 1743/24 y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición del Ministerio de Gobierno;

Que por Decreto N° 1743/24 se establecen los lineamientos generales y obligatorios de los Concursos de Antecedentes y Oposición;

Que es necesario cumplir con el procedimiento establecido para garantizar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de oportunidades, al momento de realizar los concursos;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del concurso con el fin de asegurar que todos los posibles postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley I N° 764;

Que la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno han tomado intervención;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes que pertenezcan al Plantel Básico de la Planta Permanente del Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut, para cubrir los cargos vacantes de Jefe de Departamento y Jefe de División que se detallan en el Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. Constituir las Comisiones Evaluadoras conforme se detallan en el Anexo B que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°. Aprobar las Bases y Condiciones del llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición que, como Anexo C, forma parte integrante de la presente, y que establecen las pautas generales del llamado a concurso mencionado en el artículo 1°.

Artículo 4°. Aprobar el Formulario de Inscripción que, como Anexo D, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5°. Aprobar el instructivo para el postulante del llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición que, como Anexo E, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6°. Establecer que el llamado a concurso será publicado durante tres (03) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Gobierno de la Provincia del Chubut y en la página web del Ministerio de Gobierno, especificando los requisitos, etapas del proceso, criterios de evaluación y fechas relevantes, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 7°. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Gobierno.

Artículo 8°. Regístrese por la Secretaría General

de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, archívese.

(Ver Anexos)

Dr. VICTORIANO ERASO PARODI
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

I: 01-07-25 V: 03-07-25

**REGISTRO DE
PUBLICIDAD OFICIAL**
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 103963

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1006/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45604
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SÍNTESIS INFORMATIVA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 20 A 20:50 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.641.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103964

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1007/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45605
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MERIDIANO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. VICTORIA-FM 90.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 10 A 12 HS. Y LOS LUNES DE 22 A 00 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.641.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103965

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1004/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45603
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAGAZINE INTERNACIONAL.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 21 A 21:30 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.641.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103966

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1003/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45602
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA ÚLTIMA PALABRA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. VICTORIA-FM 90.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08:30 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.641.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103967

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 916/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63537
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 3451/2024 SIEYP: REMODELACIÓN INTEGRAL EN COCINA, DEPÓSITO Y SECTORES VARIOS EN ESC. N° 46 DE PUERTO MADRYN.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL. (DIARIO).
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 9.817,50.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 314.160,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103968

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1094/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63507
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL CAMINO DE SABORES - TORTA NEGRA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 36 - \$ 2.900,00.
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 24-25-26-27-28-29-30-31/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.670.400,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103969

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1086/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63493
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL TURISMO
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 02-09-16-23/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103970

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1084/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63491
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - CAMINO DE SABORES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 36 - \$ 2.900,00.
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB. 22-23-24-25-26-27-28-29-30/03/2025 COLOR IMPAR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.879.200,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103971

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1093/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63506
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - CAMINO DE SABORES - MIEL.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 36 - \$ 2.900,00.
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 17-18-19-20-21-22-23-24/03/25 COLOR IMPAR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.670.400,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103972

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1095/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63508
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - TURISMO BALLENAS

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 2.500,00
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 25-26-27-28/03/2025 COLOR
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103973

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1085/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63492
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - TURISMO PINGUINOS
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 2.500,00
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 01-08-15-22/03/2025 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103974

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1082/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63489
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - PREVENCIÓN HIDRATACIÓN
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 2.500,00
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 17-18-19-20-21-22-23/03/2025
MONTO DEL CONTRATO: \$ 840.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103975

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1083/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63490
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - VACUNACIÓN EMBARAZADAS CONTRA VSR
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 2.500,00
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB. 02-03-04-05-06-07-08-09-10/03/2025
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.350.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103976

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1081/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63488
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL PREVENCIÓN VERANO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB. 14-15-16-17-18-19-20-21-22/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103977

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1080/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63487
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL INCENDIOS FORESTALES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 7 PUB. 08-09-10-11-12-13-14/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 840.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103978

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1104/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63517
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 3575/2024 SIEYP: INTERVENCIÓN ESCUELA N° 716 CERCO PERIMETRAL Y AMPLIACIÓN RED DE GAS EN ALTO RÍO SENGUER.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 2.400,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/03/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 76.800,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103979

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1008/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45606
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO ACTIVA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. VICTORIA- FM 90.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS. Y LOS SÁBADOS DE 09 A 12:30 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.641.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103980

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1000/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45610
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA HIPERCONECTADOS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103981

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1001/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45611
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DALE QUE VA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 20 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103982

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1009/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45607
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 780.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103983

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1012/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45609
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA INFORMATIVO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103984

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1002/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45612
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103985

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1010/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45608
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAÑANA ES HOY.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103986

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1020/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45619
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA QUIEN DIRÍA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103987

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1021/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45620
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTRA COMARCA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 13 A 15 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103988

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1018/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45617
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPACIO COMPARTIDO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103989

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1019/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45618
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTACIÓN CENTRO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103990

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1017/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45616
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PARA MÁS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 08 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103991

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1015/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45614
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TÚNEL DEL TIEMPO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 08 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103992

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1014/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45613
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE IDA Y VUELTA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 08 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.650.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103993

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1047/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45583
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN TEMA P/QUEDARTE EN CASA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DE 22 A 22:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.264.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103994

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 949/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45679
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: GALES SA. RADIO JORNADA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 600.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103995

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 946/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45676
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103996

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 966/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45627
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SEGUNDA MAÑANA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM 540.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.547.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103997

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 970/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45631
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DEL PARAISO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA- FM PARAISO 96.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:15 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.546.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103998

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 965/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45626
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL QUINTO PODER.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET-AM540.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.547.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 103999

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1050/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45584
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA TV.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DESDE LAS 22:30 HS. REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14:30 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.264.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104000

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1049/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45585
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BASTA DE INTERMEDIARIOS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 16 A 17 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.264.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104001

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1048/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45582
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 12 DEPORTES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR CANAL 12 CHUBUT.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.264.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104002

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/04/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1053/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45586
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOBREVIVIENTES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.150,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104003

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1052/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45587
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.150,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104004

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1051/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45588
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CRISTINA SIN VUELTAS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.150,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104005

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/04/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1035/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45591
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 MEDIODÍA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 348.850,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WASHINGTON CESAR GALLARDO DNI 16.001.185 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GALLARDO, WASHINGTON CESAR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000247/2025).

Comodoro Rivadavia, mayo de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 26-06-25 V: 01-07-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR OMAR GOMEZ, para que se presenten en los autos: «GOMEZ CÉSAR OMAR s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000104/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 26-06-25 V: 01-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIANA VICTORIA LOZA DNI 4.217.547 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «LOZA, ADRIANA VICTORIA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000638/2024).

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2024.

Dra. SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 26-06-25 V: 01-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTÍN ENRIQUE BOTHADNI N° 11.769.732 y ANDRES MARTÍN BOTHA DNI N° M7.889.000 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BOTH, MARTIN ENRIQUE y BOTHA, ANDRES MARTÍN S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000191/2025).

Comodoro Rivadavia, junio de 2025.

Dra. CAMILA ANDREA VERA
Sec. Refuerzo

I: 26-06-25 V: 01-07-25

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de HERIBERTO LOPEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «LOPEZ, HERIBERTO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 150/1994) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.- Rawson, 02 de junio de 2025.

ESQUIROZ VALERIA

I: 30-06-25 V: 02-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO RUIZ, DNI 13.777.638, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «RUIZ, EMILIO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000337/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 30-06-25 V: 02-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA PARDO BENDES DNI 18.664.474 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PARDO BENDES, MARGARITA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000179/2025).

Comodoro Rivadavia, junio de 2025.

GUTIERREZ TRUJILLO MATEO JONATAN

I: 30-06-25 V: 02-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ALBINO, ENRIQUE JORGE y CRISPINO, RAMONA ESTHER S/ Sucesión ab-intestato 000306/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, junio 12 de 2025. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-06-25 V: 02-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MABEL EDITH GUERRERO DNI 10.146.938 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GUERRERO, MABEL EDITH S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000305/2025).

Comodoro Rivadavia, junio de 2025.

VERA CAMILA ANDREA
Secretaria de Refuerzo

I: 30-06-25 V: 02-07-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MASSETTA MIRTA YOLANDA en los autos caratulados «MASSETTA MIRTA YOLANDA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000176/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KILODRAN BEATRIZ DEL CARMEN y/o QUILODRAN BEATRIZ DEL CARMEN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: KILODRAN, BEATRIZ DEL CARMEN y/o QUILODRAN BEATRIZ DEL CARMEN - Sucesión ab-intestato (Expte. 000492/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut) (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA MABEL CAMARGO, para que se presenten en los autos: «CAMARGO MIRTA MABEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000212/2025), bajo apercibimiento de ley.

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161)

Dra. Andrea GARCÍA ABAD. Jueza subrogante, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GRACIELA BEATRIZ GUEVARA, para que se presenten en los autos: «GUEVARA GRACIELA BEATRIZ s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000190/2025), bajo apercibimiento de ley.

Dra. SAMANTA FELDMAN
Secretaria

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGELINA RUIZ DIAZ LC 3.591.836 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «RUIZ DIAZ, JORGELINA S/ Sucesión Ab-intestato» (Expte. 000318/2025).

Comodoro Rivadavia, junio de 2025.

MIRANDAANALIA ROXANA

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: ELIZALDE, MARIO JORGE s/ Sucesión ab-intestato 000304/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, junio de 2025.

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante

MOISESANTONIO COLOANE MANSILLA, DNI 18.726.998, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «COLOANE MANSILLA, MOISES ANTONIO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 390/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de FRANCO EMANUEL PAONE para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «PAONE, FRANCO EMANUEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 458/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 18 de junio de 2025

ESQUIROZ VALERIA

I: 01-07-25 V: 03-07-25

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Lago Puelo, Chubut, sito en Avda. Los Notros S/N de la localidad de Lago Puelo; a cargo del Dr. Guillermo GREGORIO - JUEZ, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Fernanda Biscardi, en el marco de los autos «Merlo Juan Carlos y otra c/ Cárdenas Emilio y otro S/usucaión» Expediente n° 659/2024, CITA por el término de TREINTA (30) días a herederos del señor Emilio Cárdenas, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Publicación: Dos (02) días.

Lago Puelo, Chubut, Junio de 2025.-

BISCARDI FERNANDA GABRIELA

I: 30-06-25 V: 01-07-25

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciu-

dad de Comodoro Rivadavia, Provincia Del Chubut, a cargo, en estas actuaciones de la Dra. Laura LORENZON, Jueza Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N° 663, primer piso, en autos caratulados: «C. M. C y G, C. N s/ ADOPCIÓN», Expte. N° 001374/2018, cita y emplaza por el término de CINCO (5) días a la Sra. María Nancy GODOY, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que la represente.-

La emisión se hará de acuerdo con lo previsto por lo estipulado por los arts. 147 y 148 del C.Pr. y por el término de DOS (2) días el «Boletín Oficial» y en el diario «Crónica» de la ciudad de Comodoro Rivadavia, ambos de la provincia de Chubut.

Comodoro Rivadavia, junio de 2025.

SANCHEZ MARIA LUZ
Funcionaria de Refuerzo

I: 01-07-25 V: 02-07-25

EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo en estas actuaciones del Dr. Marcelo Andrés NICOTERA, Juez, Secretaría N°1 a cargo de la Dra. María Agustina SANNA, sito en Hipólito Irigoyen 650, Planta Baja Comodoro Rivadavia, Chubut, en autos caratulados: «ZÁRATE, Cesar Daniel c/ KARAYANNIS, Jorge Francisco y Otros - Daños y perjuicios» (Expte. N° 220/2024), cita y emplaza a los herederos del Sr. RAÚL SERGIO GONZÁLEZ DNI 14.743.495 para que dentro del término de CINCO (5) días comparezcan al proceso y tomen la intervención que les corresponda por derecho, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente en autos (arts. 147 y 346 del C.P.C.C.). -

La publicación se realizará por el término de DOS (2) días en el «Boletín Oficial» y en el diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 11 de junio de 2025

SANNA MARÍA AGOSTINA
Secretario Let. de 1era. Inst.-Oficina de
Gestión Unificada del Fuero Civil y
Comercial

I: 01-07-25 V: 02-07-25

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A los señores sucesores de
MOREL, Ana Beatriz
Casa N° 57 Calle Cambaceres 2167

B° «77 Viviendas.» Plan Sistema Chubut - Código 506
(U9200) ESQUEL - CHUBUT

Se notifica a los señores sucesores de MOREL, Ana Beatriz DNI N° 18.027.043, de la siguiente Resolución: Rawson, 09 de junio de 2025, VISITO: El Expediente N° 0445/2008- SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 1435/2008-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a favor de la señora MOREL, Ana Beatriz, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 57 del Barrio «77 Viviendas» Plan Sistema Chubut - Código 506, de la Ciudad de Esquel; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la titular ha fallecido; Que la vivienda no es ocupada por el grupo familiar declarado; Que por Resolución N° XVI-54/23, se designa en el cargo de Gerente General del IPVyDU, a la Arquitecta TAYLOR, Lucía Inés; Que la presente será ratificada por el Sr. Presidente del I.P.V.; y D.U., conforme Resolución 073/25- IPVyDU; Que por Decreto N° 70/25, se designa Presidente del Instituto Provincial de la

Vivienda y Desarrollo Urbano con facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

RESUELVE:

Artículo 1°. Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 1435/2008-IPVyDU- a favor de la señora MOREL, Ana Beatriz DNI N° 18.027.043, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 57 del Barrio «77 Viviendas» Plan Sistema Chubut - Código 506, de la Ciudad de Esquel, por fallecimiento de la titular y no ocupación del grupo familiar declarado.- Artículo 2°. Regístrese, comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo, notifíquese y cumplido, archívese.-RESOLUCION N° 564/25-IPVyDU- FIRMA Arq. Lucía Inés TAYLOR, Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.- B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de reconsideración, en forma subsidiaria.- C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Esquel, Ch, 11 de junio de 2025.

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Arq. LUCÍA INÉS TAYLOR
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 30-06-25 V: 02-07-25

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 20-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición de Elementos y Repuestos Varios para flota pesada, con destino a Depósito Central.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ciento Veintiocho Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos (\$ 128.742.800,00.-.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Quince Mil Quinientos (\$ 15.500,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 15 de Julio de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 26-06-25 V: 01-07-25

**CHUBUT DEPORTES S.E.M
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025
EXPEDIENTE N° 1035/2025**

CHUBUT DEPORTES S.E.M llama a presentarse a la Licitación Pública para la Contratación de nueve (9) servicios de transporte en el marco de los Juegos Nacionales Evita 2025, conforme a las Bases y Condiciones, como así también las especificaciones y detalles que se detallan en pliego.

OBJETO: Contratación de nueve (9) servicios de transporte de pasajeros, distribuidos de la siguiente manera:

* Cuatro (4) servicios de transportes con capacidad de 60 pasajeros

* Tres (3) servicios de transportes con capacidad de 55 pasajeros

* Uno (1) servicio de transporte con capacidad de 19 pasajeros

* Uno (1) servicio de furgón para traslado de 15 bicicletas.

Los mismos serán destinados al traslado de deportistas participantes de los Juegos Nacionales Evita 2025 a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

PLIEGOS DISPONIBLES: En la sede de administración central de Chubut Deportes S.E.M ubicado en la calle Luis Costa N°69 de la ciudad de Rawson, Chubut Código Postal 9103 de lunes a viernes de 8 a 14hs o solicitándolo vía correo electrónico a compraschubutdeportes@gmail.com

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: hasta el miércoles 23 de julio de 2025 a las 11:00 Hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: Día miércoles 23 de julio de 2025 a las 12:00 Hs.

I: 30-06-25 V: 02-07-25

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

OBJETO: Intervención Escuela N° 4405 - Reacondicionamiento e instalación de gas.

MONTO: Pesos Siete Millones Quinientos Noventa Mil Ochocientos Cuarenta con Veintidós Centavos (\$7.590.840,22).

EXPEDIENTE: 585/25-SIEyP.

APORTE NO REINTEGRABLE: Municipalidad de El Hoyo.

LOCALIDAD: El Hoyo.

I: 30-06-25 V: 01-07-25

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 20/2025**

Objeto: «Remodelación del Inmueble destinado al Fuego Contencioso Administrativo de Rawson – 1ra. Etapa»

Fecha y hora de apertura: 10 de julio de 2025 a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta las 11 horas del día de la apertura, en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 30-06-25 V: 02-07-25

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN
AVISO DE MODIFICACIÓN DE LUGAR
DE ACTO DE APERTURA
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°02/25

Obra: «Const. Cerco Perimetral – Hosp. de Alta Complejidad María Humphreys»
Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos ochenta y cinco millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos nueve con tres centavos (\$ 285.589.509,03)
Garantía de oferta: Pesos Dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco con nueve centavos (\$ 2.855.895,09)
Capacidad de ejecución anual: Pesos Cuatrocientos veintiocho millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y tres con cincuenta y cinco centavos (\$ 428.384.263,55)
Especialidad: Arquitectura
Lugar de emplazamiento: TRELEW
Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos
Costo de Pliegos: Sin costo

Consulta de Pliegos: Subsecretaría de Planificación - Luis Costa 360 de la ciudad de Rawson y en <http://licitaciones.chubut.gov.ar>
Adquisición de Pliegos: En <http://licitaciones.chubut.gov.ar/licitación> (informando la intención de participar de la licitación mediante correo electrónico enviado a: planificaciómiep@gmail.com)
Presentación de propuestas: El día 04 de Julio de 2.025 hasta las 11:30 Hs, en la Subsecretaría de Planificación, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 12:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.
Acto de apertura
Lugar: Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en Av. 25 de Mayo N° 550 Rawson
Día: Viernes 04 de Julio de 2025 Hora: 12:00
Expediente N° : 001177-SIEyP-25
I: 30-06-25 V: 01-07-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS
Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjense las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00